

## HECHO ESENCIAL

**INVEXANS S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251**

Santiago, 11 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Santiago, Chile

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo, de la Ley N°18.045 y, en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud. con carácter de hecho esencial de Invexans S.A. (la "Sociedad" o "Invexans") lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 147 de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, informo que la Sociedad recibió el día de ayer, las opiniones de todos sus directores respecto de la fusión por incorporación de Inversiones Río Argenta S.A. en Invexans, y de su conveniencia para el interés social, así como de las conclusiones de los informes de los evaluadores independientes y perito designado al efecto.

Asimismo, comunico que dichas opiniones han sido puestas a disposición de los accionistas el día de hoy en las oficinas sociales, ubicadas en Enrique Foster Sur N°20, oficina 1202, Las Condes, Santiago, y se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad [www.invexans.cl](http://www.invexans.cl).

Saluda atentamente a usted,



p.p. INVEXANS S.A.  
Nicolás Concha Rosales  
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo (HE02/2020)